

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

AÑO 7

Precios de suscripcion

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 26 de Marzo de 1884

Punto de suscripcion

En la encuadernacion de D. Eduardo Gomez, Crona, 12.—La correspondencia se dirigira á la administracion del periodico.

NUM. 350

## PROTESTAMOS

Pasada la sorpresa, el asombro que en el primer momento nos produjo la providencia de este Gobernador civil por virtud de la que se nos impone una multa de 500 pesetas fundándose en facultades imaginarias y en apreciaciones gratuitas, necesitamos revestirnos de la mayor serenidad y hacer gran acopio de prudencia para tratar la cuestion reprimiendo la indignacion de que nos hallamos poseidos al ver los procedimientos que aquí se ponen en práctica para ahogar las legítimas manifestaciones de la conciencia, para amordazar á los periodistas que fieles á su bandera y consecuentes con sus principios se oponen á las invasiones y violencias del poder empleado en menoscabar los derechos de la representacion popular ejercida libérrimamente, para cimentar sobre sus ruinas otras representaciones artificiales y simpáticas solo á la exclusivista política conservadora.

No podemos de buen grado los que nos tenemos por hombres libres someternos como párias al yugo de la fuerza, por violenta y desenfrenada que se manifieste, ni es posible callar, porque el silencio seria una cobardía insigne cuando tan autoritaria y despóticamente se nos juzga y castiga.

Pueden las amenazas, las imposiciones y las violencias ejercer influencia en ánimos pusilánimes, intimidar á los débiles de espíritu que desconocen sus derechos y no tienen nocion del alcance de sus deberes; pero esas imposiciones y violencias producen en nosotros un efecto contrario y lejos de abatirnos nos fortalecen y confortan, nos enardecen y nos prestan alientos. ¿Y como nó, si tenemos la íntima conviccion, más arraigada cuanto más lo examinamos, de que en el suelto que ha motivado la imposicion de la multa, no hemos incurrido en penalidad, ni siquiera hemos dicho nada que no se ajuste á la verdad de los hechos?

¿Qué hemos dicho nosotros que siquiera indirectamente lastime la

honra privada del señor Bugallal? ¿Cree acaso que al recibir la delegacion del Gobierno de S. M. ha recibido como por ensalmo lo que solo á la persona del rey concede la Constitucion, esto es, la irresponsabilidad y la inviolabilidad?

Interprétese como se quiera nuestros conceptos y nuestras palabras, siempre resultará que nosotros no hemos faltado á ninguna de las consideraciones debidas á la autoridad responsable y discutible de un Gobernador de provincia. Ninguna ley veda al escritor público censurar los actos de los gobernadores, máxime cuando las censuras se apoyan en el testimonio de los hechos probados.

En los estrechos y mezquinos moldes en que quiere encerrarnos el señor Bugallal, es imposible la vida de la prensa independiente y de oposicion; á prevalecer esa perégrina jurisprudencia los periodistas liberales descenderíamos á la misera condicion de los eunucos.

Además: ¿en qué país regido por el sistema constitucional puede sostenerse en serio que las faltas de respeto inferidas á los gobernadores, son los gobernadores los llamados á corregirlas, constituyéndose *motu proprio* en juez y parte?

Desengáñese el señor Bugallal, su providencia es tan impropcedente como injusta, y al dictarla no ha conseguido otra cosa que poner de relieve lo mucho que le molestan nuestros cargos y la poca estimacion que de su propia autoridad tiene. ¿Es por ventura su autoridad un castillo de naipes que se derrumba al soplo del adversario para que de buena fé y sinceramente vaya á creer que puedan menoscabarla nuestras censuras?

Y aun dado el caso de que así fuese, y admitiendo que nosotros al atacar su proceder como político lastimásemos el crédito de su autoridad, ¿no están los tribunales de justicia para co-regirnos, ni hay una ley de imprenta especial para aplicarnos?

¡Doloroso es confesarlo! Aquí las pasiones políticas se llevan al último límite del extravío, se confunden lastimosamente los términos de las cuestiones, y la soberbia exci-

tada ó la vanidad propia ofendida arrastran á algunos hombres á cometer tamaños desafueros.

Nosotros no somos culpables de que por defender los intereses de la política conservadora, de que por preparar determinados distritos en forma adecuada para que responda al éxito de las candidaturas oficiales, el señor Bugallal se multiplique y trabaje sin sosiego para buscar motivos, siquiera sean frívolos, en que fundar la separacion de las corporaciones municipales que le son hostiles; no somos culpables de que el señor Gobernador lleve su solicitud hasta el extremo de apersonarse en las oficinas de Hacienda para compulsar datos y obtener certificaciones que respondan á sus propósitos, de que él mismo ejerciendo una accion que no está reservada á la autoridad, denuncie al Juzgado esas faltas ó abusos, y en una palabra, no tenemos la participacion mas leve en la perturbacion general que se siente en la provincia, en el malestar que desconsoladoramente abruma á numerosas familias: porque es preciso que sepa el señor Bugallal que con su proceder está llevando el sobresalto y la intranquilidad al seno del hogar doméstico, que mas de cien familias son víctimas espítorias de esa política que para conseguir los fines que se propone no encuentra otros medios mas hábiles que el procesamiento, y esos procesos que á la sazón están pendientes sobre sus cabezas podrán tener un término satisfactorio, pero nunca podrá recompensarles de las amarguras y desazones que están atravesando. Una política con tales artes ejercida podrá ser muy fecunda y provechosa para la causa conservadora; pero ante la opinion sensata, ante la conciencia del país, ante el juicio de los hombres que no se dejan dominar por las pasiones de partido, nunca será otra cosa que una de las mayores calamidades que se nos han venido encima.

Y entiéndase bien que ni aun la disculpa cabe de achacar á celo por la administracion semejante proceder, por que la opinion, nosin escándalo observa que mientras que en algunos distritos se estreman las

persecuciones y los autos de procesamiento se suceden, en aquellos donde las naturalezas flacas y las almas miserables abundan, donde la norma de los alcaldes y concejales es someterse incondicional y servilmente al que manda, sea cual fuere su procedencia, donde por esta misma causa la administracion anda mas desquiciada y pervertida, allí el caciquismo se enseorea sin que nadie le moleste ni inquiete. Esta parcialidad, esta tolerancia para con unos y estas persecuciones para con otros; estas desigualdades irritantes y odiosas, este martirio á que se somete la consecuencia y este premio con que se recompensa la más vergonzosa de las humillaciones, no son ciertamente títulos de gloria para ninguna autoridad.

Puede por lo tanto el señor Bugallal juzgarnos como le plazca y conminarnos con todos sus rigores: nosotros firmes en nuestro puesto hemos de decir la verdad, hemos de defender con igual teson los derechos lastimados de nuestros correligionarios y hemos de protestar cuantas veces sea necesario contra la política que aquí se desarrolla, política que como una cuchilla de dos filos hiere cuanto toca, que como una atmósfera corrompida asfixia y mata y que convierte á todos los que no le son adictos en procesados; así como protestamos fundándonos en las razones expuestas con incontrastable lógica, contra la multa de 500 pesetas que caprichosamente se nos ha impuesto.

## Correspondencia de la provincia

Celanova, Marzo 21 de 1884.

Sr. Director de EL ECO:

Mi muy apreciable amigo: En mi última prometí á V. ponerle al corriente de las noticias ó sucesos de esta localidad á medida que se fuesen presentando, y como profeso el principio de que las premisas ó no se hacen ó se cumplen, voy á satisfacer con el mayor placer esta deuda de honor.

La feria anual y tradicional de Marzas, y de la cual hablé á V. en mi anterior, estuvo concurrencisima y



muy animada, no recordando otra tan buena desde que los frailes benedictinos fueron expulsados de esta casa conventual, jova artística de España. Hay que declarar como axioma que estas ferias anuales, sino se amenizan con festejos públicos, declinan de año en año hasta el extremo de convertirse en un mal mercado. Si alguna duda ofreciera este principio lo corroboraría la feria de este año que, por efecto de aquellos se vió esta villa invadida de forasteros que la dieron inusitada animación y contribuyeron a mantener esta por espacio de dos días.

El programa de festejos era hijo de circunstancias, y por lo tanto no hubo en él esa variedad que requiere esta clase de actos. Sin embargo, fué lo bastante á que todas las clases sociales se esparciesen en estos días de vigilia en que todo es monotonía y tristeza. El baile, á pesar del rigoroso luto que guardan algunas familias, estuvo bien concurrido, prestándole gran animación los pollos de esa capital que en crecido número asistieron á él. El bello sexo estuvo brillantemente representado. Una pléyade de simpáticas y distinguidas pollas con sencillez y buen gusto ataviadas, hicieron las delicias de Tersícure. El corazón de estas lo conquistó en absoluto el amable y simpático señor jefe de carabineros de la provincia, que contribuyó á la animación del baile, comandando los jóvenes que de esa ciudad le acompañaron.

La función de teatro, dicho sea sin menoscabo de la reputación de los aficionados actores que tomaron parte, no estuvo á la altura de costumbre. Bien es verdad que una de las actrices se halló indispuesta antes de la primera pieza, y solo con gran esfuerzo y por deferencia al respetable público salió al escenario, lo cual disculpa en parte esa frialdad glacial que se notó en ciertas escenas. La última pieza ó sea *Marinos en tierra* no defraudó las fundadas esperanzas del público, que prodigó con entusiasmo lauros merecidos á todos los actores, especialmente al marcareno asistente, que estuvo á buena altura.

En toda obra lo difícil es poner la primera piedra. Por lo que respecta á festejos en día de Marzas ya queda puesta, y como que es una feria popular que contribuye á la prosperidad de la villa y sus suburbios, creo que á lo sucesivo aquellos irán tomando cuerpo y llegarán á llamar la atención de la provincia para en dicho día darse cita aquí la mayoría de los aficionados á esta clase de rogoeos, que no son pocos.

Antes de terminar esta monótona y mal pergenada carta, voy espaciar mi ánimo por las sinuosidades de la política palpitante en esta localidad.

Así como en música, los calderones y compases de espera constituyen su parte integrante y la realzan dándole mayor magestad y atractivo, en política son accidentes que destruyen en parte su esencia imprimiéndola un colorido de inoportunidad. De esta suerte discurre mi buen Esau, de quien me ocupé en la anterior carta, lamentándose, del hondo de su corazón, con sus modernos y apreciables correligionarios, del compás de espera ó estancamien-

to en que yace la política de este partido judicial. Se queja con amargura de los correligionarios que residen en la penumbra del poder, porque cuando tomaron las riendas de este, no encargaron cañones Krapp que, á guisa de avalancha, barriera desde el capitolio todos los ayuntamientos (sustituyéndolos con sus resellados y paniaguados. Los resellados afortunadamente son pocos, por mas que anda á caza de ellos lo cual es una prueba inconcusa del que la moralidad, aun en política, va haciéndose lugar por estos pueblos rurales.

La familia Jacobseva convenciendo de que no les dan parte en el festín, teniéndoles muy irritados la participación que en aquel intentan por mediación de Esau, los políticos errantes. Estos que se amamantaron á los pechos de todos los partidos incluso el fusionista, asustados de la debilidad de la leche liberal y temiendo sus estragos en los tiempos que corren, retrocedieron y pretenden tomar el pecho conservador, cuya leche es hoy mas dulce y nutritiva. Así es como se conservan los puestos, y se sirve á los partidos cuando están en la plenitud de su política.

Los que están en los arcanos de la política dicen, que sobre algunos ayuntamientos de este distrito electoral se cierne una monstruosa tempestad. Lo dudo mucho, pues, de ser cierto, se arrojaría á una semilla que fructificando sería de letales consecuencias.

Suyo afectísimo amigo q. b. s. m.

(EL CORRESPONSAL.)

### Revista de Tribunales

#### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

EXTRACTO DE LOS JUICIOS ORALES Y PÚBLICOS CELEBRADOS DESDE 1.º DE FEBRERO HASTA LA FECHA

*Causa instruida contra Alejos Rodríguez y Manuel Gandarela y sustanciada en el Juzgado de instrucción de Ribadavia, sobre envenenamiento de José Gandarela, su mujer Cayetana Taboada y una niña llamada Ramona Vazquez.*

(Continuación)

Fiscal.—Señor presidente: He de ser muy breve en mi informe porque no necesito esforzarme mucho para demostrar palmariamente la existencia de un gravísimo delito por una parte y por otra la culpabilidad de los procesados Alejos Rodríguez y Manuel Gandarela como participes en la comisión de aquel. Así, pues, sin galas oratorias que no poseo, sin alardes retóricos de que no puedo hacer gala; me concretaré, sosteniendo en todo mi escrito de calificación, á exponer clara y sencillamente los hechos. El 25 de Marzo del año próximo pasado, Alejos Rodríguez Fernández, vecino del pueblo de Oroso, se trasladó al de Rodeiro en busca de su cuñado José Gandarela con el fin de que éste le entregase unos cestos de maíz. José Gandarela se niega á lo que Alejos le reclama mientras tanto éste no le

pague la contribución que había adelantado por él, y así las cosas, Alejos Rodríguez traba una disputa con su cuñado, y, por fin, le amenaza diciendo *me las has de pagar muy bien pagadas, y pronto*. Se separan, y desde aquel momento Alejos es ya enemigo declarado de Gandarela. Trascurren unos días, y, el 4 de Marzo, el dicho Alejos entrega al otro procesado Manuel Gandarela, en una calle del pueblo de Oroso, unos polvos blancos y le dice que vaya á casa de su cuñado y que cuando nadie lo vea, los eche en el pote de la comida, advirtiéndole, además, que aunque lo conviden, no tome nada porque aquellos polvos son *harina de los ratones*. En efecto, Manuel Gandarela va al lugar de Rodeiro, entra en la casa de José pretextando un recado de Alejos para que le acompañe al siguiente día en sus trabajos del campo, y aprovechando la ocasión de quedarse completamente á solas, por haber ido á misa dicho José y á cojer yerba su esposa, arroja los polvos en un pote de leche que estaba puesto á la lumbre. Vuelve de misa José, y se extraña de que el chico permanezca allí todavía, como se extraña también, cuando aquel le da el recado de Alejos, de que éste lo llame para trabajar toda vez que lo ha amenazado hace pocos días. El chico alga que, por ser domingo, no tiene que trabajar y que por eso no se toma prisa. Por fin reunidos ya en la cocina José Gandarela, su mujer Cayetana Taboada y la niña Ramona Vazquez, que vive en su compañía, tratan de desayunarse. El José invita al chico á que tome una taza de leche y éste se niega pretextando que no tiene gana; dice que lo que tomará es pan. Y cuando le cortan un pedazo y se lo entregan, se echa á reír. A los pocos momentos de haber tomado la leche empiezan á sentir fuertes dolores de estómago, mareos y horribles náuseas José, su mujer Cayetana y la niña Ramona, y al verlos en este estado el chico se escapa hácia la calle.

Ahora bien, esta es la exposición de los hechos, y, como al principio decía, es tan clara y natural que basta ella sola para acreditar la existencia del delito y de sus autores. Respecto á éstos no cabe la menor duda. Si se tiene en cuenta que Alejos Rodríguez amenaza el 25 de Marzo á José Gandarela diciéndole que *se las había de pagar y muy bien pagadas*; si se tiene en cuenta que desde el día de la disputa Alejos queda enemistado irreconciliablemente con su cuñado José y que ya no trata más que de vengarse por todos los medios posibles; si se tiene en cuenta que Alejos Rodríguez después de saber la noticia de la enfermedad de sus cuñados no aparece por la casa de éstos, como era natural, para ayudarlos y asistirlos, y que la misma conducta sigue su mujer Marta; si se tiene en cuenta, por fin, que pudo muy bien suceder que Alejos Rodríguez deseara hacer desaparecer de en medio á la niña Ramona Vazquez, porque esta pudiera estorbarle en sus miras ambiciosas para el porvenir, esto es, en cuanto á la herencia de José Gandarela, toda vez que éste se propusiese prohiarla, el ministerio fiscal no puede menos de reconocer que Alejos Rodríguez es autor del delito y

que la misma condición tiene Manuel Gandarela.

Recordemos ahora las pruebas aquí practicadas estos días.

(Continuara)

### Ecos

Anteayer hemos repartido por suplemento á los suscritores de esta capital lo que á continuación copiamos:

«Nos apresuramos á poner en conocimiento de la opinión, las deferenencias y distinciones de que hemos venido siendo objeto desde la mañana de ayer por parte del Gobernador civil de esta provincia don José Ramón Bugallal.

«A las doce de la mañana, sin orden del Juzgado, pero por voluntad soberana del señor Gobernador se presentaron en las habitaciones del director de nuestro periódico, que como es público se halla gravemente enfermo, los inspectores de orden público señores Alonso y Gallego y cuatro agentes del mismo cuerpo, para levantar un acta, en la que se hizo constar que nuestro director reconocía la firma estampada en el número correspondiente al sábado último 22 del actual.

Hoy á las once de la mañana presentose nuevamente el inspector señor Alonso con tres agentes para *instruir nuevas diligencias*, y á las tres de la tarde, nueva presentación del señor Gallego con dos agentes para entregarnos la comunicación que textualmente copiamos:

«Resultando que en el periódico titulado EL ECO DE ORENSE correspondiente al 22 del actual, número 349, en la tercera plana, segunda columna, sección denominada *Ecos*, aparece un suelto que principia «Que el señor» y termina «como encontrados», se consignan conceptos que menoscaban mi autoridad y constituyen falta de respeto á la misma:

«Resultando que V. como director de dicho periódico, con fecha de ayer se ha ratificado en todo su contenido, y manifestado que aunque la firma puesta al pie no es suya, lo es de su señora esposa que la ha puesto por su orden:

«Resultando que con fecha de hoy su esposa doña Rosina Sanchez ha reconocido como obra suya la firma puesta al final del periódico y que dice «Carvajal», añadiendo lo hacia por orden verbal de V.

«Considerando que á los gobernadores les está encomendada la represión de toda falta de respeto á su autoridad:

«Visto el art. 22 de la ley de 29 de Agosto de 1883, he acordado entre otras cosas, imponer á V. la multa de 500 pesetas, que hará efectiva en el papel correspondiente dentro del término de diez días, apercibiéndole que si reincidiese en abusos de igual clase se procederá á lo demás que haya lugar.

«Dios guarde á V. muchos años. Orense Marzo 24 de 1884.—José R. Bugallal.—Señor don Valentin Lamas Carvajal, director del periódico EL ECO DE ORENSE.»

En presencia de lo que pasa, no tenemos que decir una sola palabra: hay protestas que no necesitan for-



malarsa, porque se levantan expon-tineas en la conciencia pública; solo diremos que agradecemos con toda nuestra alma esas reiteradas insinuaciones, esas idas y venidas de inspectores y agentes con que ha tenido á bien obsequiarnos la primera autoridad civil de esta provincia.

Las personas honradas no se intimidan en presencia de los agentes de la autoridad, por el contrario sirven de garantía y de expansion, y cuentan además con un escudo inespugnable para su defensa: la augusta magestad de los tribunales de justicia; así es que lo repetimos con verdadera fruicion, con orgullo que pudiéramos llamar nacional, lejos de molestarnos el señor Bugallal nos ha proporcionado unos momentos de solaz indefinible, cosa que nunca sabremos agradecer bastante así como tendremos siempre presente en la memoria la magnanimidad con que ha procedido al no haber ordenado que nos *pasasen por las armas*.

Orense 24 de Marzo de 1884.»



El subsecretario de Gracia y Justicia don Nicamor Alvarado ocupase en la actualidad en recorrer los ayuntamientos del distrito electo al de Trives, por el que se presentará candidato en las elecciones proximas.

Las excursiones se hacen con todo el fausto y gran aparato que el argumento requiere, que no es otro que deslumbrar a los fáciles, estimular por medio de emociones fuertes la voluntad de los remisos y crear una atmósfera favorable á su candidatura. Esto despues de haber multado al alcalde de Trives con 250 pesetas, de haber removido todos los peatones y carteros, así como el personal de empleados de aquel distrito, de haber suspendido en el ejercicio de sus funciones y declarado procesados á los alcaldes y concejales de los ayuntamientos de Junquera de Ambia y Villar de Barrio, de haber multado al juez municipal de este último término y otras cosas por el estilo, suficientes para dar á entender que la influencia oficial está á merced del señor Alvarado.

El señor Subsecretario de Gracia y Justicia, por lo que se ve, no se conforma con encontrarse en plena posesion del poder ni confia mucho en la eficacia de su influencia, y así se explica que haya acudido presuroso al distrito abandonando sus deberes de funcionario público para *apuntalar* el edificio de su representacion que no debe ofrecer mucha seguridad.

Nosotros creíamos que estas diligencias y estos trabajos en provecho propio, no los autoriza la ley en los aspirantes á diputados con el carácter de funcionarios; pero estos conservadores que todo lo acomodan á sus conveniencias, nos hacen dudar con su proceder de la legitimidad de nuestra creencia.



Vamos convenciéndonos de que el Gobernador civil don José Ramon Bugallal, es un génio político de primer orden, el *non plus ultra* de

los escribanos, el Gobernador perpetuo de esta provincia, la primera y más simpática figura de la conservaduria peninsular, porque el haberlo puesto en duda nos ha costado la friolera de 500 pesetas. Y el argumento tiene una fuerza de 7.000 caballos. ¿Quién se resiste á semejantes insinuaciones? Solo un Rostchil derrochador podria abrigar la pretension de empeñarse en sostener una discusion con tan monstruoso contendiente.

Verdad es, y esto nos consuela en parte del descalabro, que algo hemos ido ganando en la partida: en las oficinas de nuestra redaccion ha quedado un *tufillo de policia* que trasciende en todo el barrio y que se conservará por mucho tiempo, y esto es algo, porque pone nuestros intereses á cubierto de las arremetidas de los rateros.

Si el señor Bugallal se propone continuar aplicándonos por via de revulsivo el art. 22 de la ley provincial y seguir considerando nuestras censuras faltas de respeto á su autoridad, es lo cierto que en partiditas de 500 pesetas nos dejará los bolsillos limpios de polvo y plata, y por ende estará por demás el *tufillo de la policia* porque nada tendrán que robarnos; pero, ¿qué diantre! siempre le queda á uno el buen humor y la vanagloria de saber que los periodistas de oposicion tronados, son los tipos más simpáticos y deliciosos que se conocen.

Lo único que nos tiene con cuidado son aquellas *otras cosas* que ha acordado además de la multa de 500 pesetas. ¿Que será ello? ¿Si nos asarán en parrilla?

Que nos procesen no nos cojerá de sorpresa, por que eso de los procesamientos lo ha puesto en boga Su Señoría y pocos son los liberales consecuentes que no estén procesados; pero debe ser otra cosa mas grave, mas terrorífica y tremebunda cuando el señor Bugallal nos lo anuncia así como de pasada. Esto, francamente, nos ataraza la pluma, nos priva el sueño y pone en conmocion nuestro sistema nervioso, así es que sentimos una pudorosa timidez que da al traste con nuestra energia y virilidad, y casi casi nos sentimos inclinados á desistir del propósito de cumplir con el deber de periodistas execrando la menguada política que aquí se desarrolla, para cantar de plano las excelencias y divinidades de la política conservadora, la mejor de las políticas posible que tiene su doctor Panglost en don José Ramon Bugallal.

Intentemos un ensayo para ponernos en gracia como esos concejales mandrires servidores de todas las situaciones, eternos adula-dores del poder y que disfrutan de la bien-aventuranza bugallalesca en el momento histórico presente, solo por haber rendido pleitesia y ofrecido incondicional apoyo y votos, que son triunfos, al actual Gobernador de la provincia.

Y no se crea que nosotros carecemos de títulos para llegar hasta el sillón gubernamental del señor Bugallal. Allá por los años de 1881, bajo sus inspiraciones, su hermano político don Aquilino Alvarez Builla que desempeñaba el cargo de administrador de correos de esta capital, produjo querrela contra nosotros por

haber dicho una verdad como una montaña. Y sucedió que la querrela siguió sus trámites, que se nos declaró procesados y que cuando la cuestion parecia compromatarnos, presentamos en el Juzgado una prueba de esas que no tienen vuelta y el señor Alvarez Builla se retiró por escotillon, dejó que la causa se silenciase y pagó sin regatear los gastos del proceso. Nosotros que no gustamos de perjudicar á nadie, tambien nos callamos y la causa y el documento á que aladimos siguen durmiendo el sueño de los justos en una de las escribanias de este Juzgado. Este silencio no deja de ser un mérito que aunque se haya olvidado ó no se estime, tendrá resonancia en alguna conciencia, porque si en aquella ocasion apretamos los tornillos etc. etc. etc.

Señor Gobernador civil, ya iremos rectificando nuestros juicios; tenga usted mas consideracion con nosotros, y usted que todo lo puede, perdónenos la vida, no sea usted, por piedad, el Herodes de estas inocentes criaturas constitucionales, que si no cantan el Mayo á su política, es porque no saben, porque no han podido bugallalizarse ni aun despues de haberse tragado la pildora de la multa de 500 pesetas, y para mover su corazon declaramos por adelantado que si consideramos su política como una de las mayores calamidades para la provincia, residiendo V. en Puenteareas y desempeñando su Notaría, será como es para nosotros una excelente y honradísima persona.



El día 18 de Abril próximo tendrá lugar ante la Comision provincial la subasta de las obras de reparacion de los muros de los puentes Rivero Fechiñas y Souto, en la carretera provincial de Orense á Celanova, bajo el tipo de 3.604 pesetas 85 céntimos.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas, memorias, planos, modelos y presupuesto respectivos, estarán de manifiesto todas las horas de oficina en la Secretaria de la Diputacion, así como el Real decreto de 4 de Enero de 1883.



El Tribunal Supremo ha admitido el recurso interpuesto por la junta de letrados del partido fusionista para procesar al gobernador de Badajoz don Electerio Villalva.



Escribe *El Globo*:

«Parece que se ha tendido á la prensa liberal un lazo digno de la política fullera que hoy predomina. Por hoy no decimos mas.»

Y añade *La Idiquirda Dinástica*:

¡Dios nos coja en estado de gracia! pues según vemos á la prensa se la caza por todos los medios.

Ya, es una jauría de polizontes echando ojcos; ya un Poncio gobernador puesto en espera; ora un juez que la dispara á *tendzon*; ora la autoridad eclesiástica con *reclamo artificial*; y por si algo faltaba se emplean la *red* y el *lazo*.

¡Y eso que estamos en plena *veda!*»  
¡Y qué diremos los periodistas de la provincia de Orense!



El señor delegado de Hacienda se propone crear un cuerpo de comisionados de apremio, entre otras razones segun manifiesta en el preámbulo de la convocatoria, para evitar el desconsolador espectáculo que ofrece el ver á *personas de todas las clases de la sociedad* interceptando los pasillos de la delegacion en demanda de despachos de apremio.

Personas de todas las clases de la sociedad es decir, del foro, de la banca, del clero, de la nobleza, de la prensa, de las artes y de la industria!

¿Si sabrá lo que se dice el señor don Bricio Maria Caramés?



Mañana debe llezar á esta capital, el activo y celoso diputado por este distrito, Excmo. Sr. D. Vicente Perez y Perez.



El señor Bugallal sigue impertérrito en su faena de denunciar alcaldes y concejales á los juzgados. El alcalde de la villa de Celanova ha sido suspendido de su cargo y declarado procesado por figurar en el reparto de la contribucion territorial con cuota infima á la del año anterior.

Lo más peregrino del caso es que efectivamente el alcalde de Celanova aparece rebajado en la contribucion porque en el año anterior figuraban á su nombre los bienes de su difunta esposa, que han sido vendidos por la testamentaria y por lo que legal y justamente, una vez que ya no los posee, disminuyó su riqueza imponible y por consecuencia la cuota que venia satisfaciendo.

Aquí por lo visto se considera como criminal á todo el que no sea conservador.

¡Buen sistema de deshacerse de los alcaldes que estorban!



Para el día 1.º de Abril próximo está convocada á reunion ordinaria la Excelentísima Diputacion de esta provincia.



Hemos visto el 6.º número del bonito y util periodico *La Bordadora* el cual ha alcanzado un buen numero de suscripciones; su precio es 3. 25, pesetas al semestre y 6 pesetas al año, y se suscribe en la administracion, Montera, 53, Madrid.

### Telegramas

Madrid 26

**Se ha levantado la incomunicacion á los presos militares.**

**El señor Sagasta en el momento de recibir [el álbum que le regalaren sus correligionarios, se ha mostrado agradecidísimo.**

**Cotizacion cuatros: 62-17.**

Imp. de EL ECO DE ORENSE  
Alba, 15



**BRONQUITIS, TOS**  
 Catarrós Pulmonares  
**RESFRIADOS** del PECHO y Debilidad del Mismo  
**TISIS, Asmas**  
 Curacion rapida y cierta por las

**GOTAS LIVONIENNES**  
 de TROUETTE-PERRET  
 con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vias respiratorias*, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:  
**TROUETTE-PERRET**  
 PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS  
 Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

**LA UNION**  
 Y  
**EL FÉNIX ESPAÑOL**

(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL)

Compañía de seguros reunidos

GARANTIAS

Capital social  
**48.000.000** Rvn. efectivos.

Primas y reservas  
**106.319.768,47** Rvn.

Esta gran compañía nacional cuyo capital de 48 millones de reales no nominales se NO EFECTIVOS es superior al de las demás compañías que operan en España; asegurai contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 49 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de *rvn. noventa millones nueve cientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintuno, sesenta y ocho cts.*

Representante en Orense: D. Abelardo Moreirs, calle de San Pedro, núm. 29.

**Las máquinas de coser**  
 de la fábrica

**SEIDEL NAUMANN**  
**DRESDE**

han recibido en la Exposición de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

**La Medalla de oro**  
 mientras que las máquinas de la Compañía fabricil Singer llamadas "legitimas"  
**NO FUERON PREMIADAS**

Único representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.

**VENTA** A voluntad de sus dueños se venden las casas números 19 y 20 de la plaza de la Constitucion de esta ciudad. En el despacho de don Camilo Son, Santo Domingo, 30, de doce de la mañana á dos de la tarde se hallan de manifiesto los documentos posesorios de las mismas, y se reciben proposiciones á dichas fincas por término de 20 dias que empezarán á contarse desde la fecha de la publicacion de este anuncio.

**CARRETELA** Se vende una en las mejores condiciones con su correspondiente atalaje, todo nuevo. En esta imprenta daré n razon.

**MENESTRA, MENESTRA MENESTRA**

Tipos populares de Galicia, dibujados por Guisasola, y versos de los mas notables poetas gallegos. Se vende en la libreria de A. Martinez, Luchana 16 Coruña, á 2.50 pesetas y se remite á fuera certificada enviando tres pesetas.

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
 INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

Descartar de las Falsificaciones

**Gran almacen musical é instrumental**

DE

**RAMON MODESTO VALENCIA.**

Calle del Padre Feijóo.  
 ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de Erar, Pleyer Bor, Chasainge.

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras. Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.

Ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.